

## EL SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE TERUEL

**CERTIFICA:** Que el Ayuntamiento Pleno en su sesión del día 28 de mayo de 2021 adoptó el siguiente acuerdo relativo a:

### **Expediente n.º 2193/2021/TE**

Propuesta de resolución presentada por los Grupos Municipales Partido Socialista y Partido Aragonés, referente a la necesidad de habilitar un espacio para uso deportivo en el barrio de Tortajada.

Cuyo tenor literal es el siguiente:

### **Exposición de motivos**

El barrio pedáneo de Tortajada contaba con una pista deportiva que era muy utilizada por niños y jóvenes que acudían a practicar modalidades deportivas como fútbol, baloncesto, etc. Sirviendo como lugar de encuentro en su tiempo de ocio.

Recientemente se ha demolido la zona deportiva habilitada en el barrio de Tortajada, quedando este barrio pedáneo sin el mínimo espacio destinado a uso deportivo.

La Confederación Hidrográfica del Júcar había requerido al Ayuntamiento de Teruel la demolición de las instalaciones deportivas, retirar la solera de hormigón del campo de fútbol, por ocupar Dominio Público Hidráulico del río Alfambra en su margen izquierda a su paso por el barrio pedáneo de Tortajada (Teruel).

Cuando se redactó el Plan Director de Instalaciones Deportivas no se barajó la posibilidad de habilitar un nuevo espacio deportivo, en consideración de la situación que se ha producido en estos momentos,

En el Avance del nuevo Plan General de Ordenación Urbano tampoco se ha tenido en cuenta la realidad actual, que Tortajada carece, en estos momentos, de instalación deportiva para que, principalmente, los niños y jóvenes puedan practicar actividades deportivas.

Consideramos lo importante que es el deporte o la actividad deportiva para el desarrollo integral de la persona. Igualmente creemos que todos los ciudadanos tenemos derecho a tener los mismos servicios, no puede haber ciudadanos de primera y ciudadanos de segunda.

El Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria aprobó la presente propuesta de resolución, cuyo tenor literal es el siguiente:

Único.- Que el Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Teruel, elabore un estudio de posibles ubicaciones para una zona deportiva en el barrio de Tortajada y que se contemple en los presupuestos del año 2022 una partida económica para poder realizar la infraestructura correspondiente.

Y para que conste, de orden y con el visto bueno de la Sra. Concejala Delegada del Área de Régimen Interior, Personal, Seguridad y Movilidad, en el ejercicio de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia mediante Decreto n.º 1.771/2019, de 3 de julio, a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta, firmo el presente en Teruel, a fecha de la firma electrónica.

**DECRETO:** Cúmplase y ejecútase el acuerdo precedente. Lo manda y firma la Sra. Concejala Delegada del Área de Régimen Interior, Personal, Seguridad y Movilidad, en el ejercicio de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia mediante Decreto n.º 1.771/2019, de 3 de julio, sellado con el de su cargo, en Teruel, a fecha de la firma electrónica.

Vº Bº

